

EL MONITOR DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios. En Madrid por un trimestre 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas y en la secretaría de la Escuela de Veterinaria, Paseo de Recoletos. En provincias, ante los subdelegados de veterinaria.

Todo suscriptor debe propagar los casos que llegue á observar.

ADVERTENCIA.

Habiendo caído enfermo el Administrador de este periódico, D. Vicente Sanz Gonzalez, y temiéndose que su enfermedad sea de alguna duracion, los señores suscritores y los encargados de las suscripciones se entenderán directamente para todo con el Director-redactor del mismo, tanto para el aviso y remision de hojas, libranzas, reclamaciones de números y demás que pueda ocurrir.

Los señores suscritores que notaren alguna equivocacion en sus nombres, apellidos ó direccion, tendrán la bondad de advertirlo para deshacerla inmediatamente.

NICOLÁS CASAS.

SECCION OFICIAL.

No debe estrañar incluyamos en esta seccion la esposicion que han dirigido al Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad los acreditados y celosos profesores de veterinaria D. Pedro Cuesta y D. Manuel Casas, porque son autoridades en el ejercicio de la ciencia, suplicando se provean las plazas de inspectores de carnes en profesores veterinarios y que se les asigne un sueldo fijo en relacion con el servicio que prestan. La esposicion fué entregada al Sr. Director el dia 24 de enero, el cual tal vez la pasará á informe del Consejo de Sanidad.

Los actuales inspectores de carnes que no tengan asignacion fija, ó que esta no esté en relacion con el trabajo, como á casi todos les sucede, debieran recurrir en el mismo sentido.

La esposicion dice así:

ILUSTRÍSIMO. SEÑOR. — Los profesores veterinarios de primera clase que suscriben, individuos de la seccion especial facultativa de policia urbana de esta ciudad, por sí, y á nombre de todos sus comprofesores estable-

cidos en los pueblos de esta provincia, con la mayor consideracion tienen el honor de dirigirse á V. I. manifestando: que esta respetuosa esposicion, muy lejos de tener por objeto hacer un encomio histórico de la ciencia que profesan, enumerando con minuciosos detalles los diferentes ramos que en su estension abraza, cumple solo á su propósito bosquejar, siquiera sea á grandes rasgos, determinadas materias que la conciernen, apoyándose en ellas esclusivamente el motivo del presente recurso.

La ciencia veterinaria, rama preciosa de la historia natural, ejercida desgraciadamente, hasta fines del primer tercio del presente siglo, bajo el empirismo mas rutinario y oscuro, se eleva hoy esplendente y magestuosa á nivel de sus hermanas las demás ciencias naturales: no se circunscribe al reducido límite de la simple y estéril hippiatra; hoy estiende su imperio al inmenso campo de todos los animales domésticos, enlazándose y utilizando los ventajosos conocimientos de sus gemelas, en cuanto á los mismos hace relacion; y entre otras de sus numerosas ramas (que no creemos del caso citar), estudia atenta y escrupulosamente la estructura anatómica de estos seres, analizando con la mayor proligidad las partes de que se componen, ocupándose además del estudio de las funciones separadas del estado normal; indaga en los cadáveres las alteraciones del organismo en estado de enfermedad. Enseña, asimismo, la cria, conservacion, mejora y propagacion de tan útiles como necesarios objetos, dando á conocer no solo sus enfermedades enzoóticas, epizoóticas y contagiosas, sino que estando al alcance de los preceptos de la policia sanitaria, indaga, aleja ó neutraliza las causas que terminan tan desastrosas enfermedades, oponiéndose enérgicamente á su desarrollo y propagacion.

Ahora bien, Ilmo. Sr., adornado un profesor veterinario de tan recomendables cuanto útiles conocimientos, puede y debe considerarse como un centinela avanzado de la higiene pública, ó mejor dicho, como un elemento imprescindible y necesario que to-

das las autoridades locales están en el deber de utilizar oportunamente para conservar la importante salud de sus administrados.

Hé aquí, sin duda, la razón que han debido tener presente las respetables corporaciones municipales de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Santander, Gerona y otros muchos pueblos subalternos para nombrar á dichos profesores, condecorándoles con el honroso título de inspectores de carnes y de víveres, llegando en la inmortal Zaragoza á obtener el nombramiento de vocales de la seccion especial facultativa de policía urbana creada al efecto, y que, dicho sea de paso, diariamente los periódicos de esta capital se hacen lenguas elogiando sus importantes servicios.

Estos destinos municipales de tanta utilidad pública como de inmensa responsabilidad, estaba y aun continúa cometido su desempeño á hombres profanos á la ciencia, en su mayor número matarifes; que muy lejos por su crasa ignorancia de llenar bien y fielmente sus deberes, ilustrando con sus disposiciones y comunicaciones científicas á las autoridades, para que en su vista acuerden las medidas convenientes; como peritos son hombres incompetentes, pasándoseles, unas veces por ignorancia, desapercibidos los casos mas graves; muchas, por malicia, ocultando hechos repugnantes por no comprometer á los de su jaez, y no pocas, por temor á los ganaderos que por lo regular son los magnates de los pueblos.

El profesor veterinario, independiente, amante de su reputacion científica, poseedor de un título que le honra y ennoblece, jamás sucumbe á tan ruines como denigrativas miserias; por el contrario, denuncia el hecho, tal y como aparece, apoyándose sereno en el testimonio de su conciencia moral y facultativa; llegando no pocas veces su abnegacion y desinterés á servir estos destinos, en obsequio del público, sin retribucion de ninguna especie: por tanto

A V. I. suplican que tomando en consideracion las razones espuestas y cuanto determina la real orden de 24 de febrero próximo pasado, se digne interponer su superior influjo y eficaz apoyo á fin de que á los profesores veterinarios de esta provincia se les confieran los nombramientos de inspectores de carnes y de víveres por sus respectivos ayuntamientos, remunerándoseles sus servicios de los fondos provinciales ó de arbitrios municipales, graduando los sueldos por el número de reses que se sacrifiquen en cada localidad, con cuya determinacion hará V. I. un señalado servicio á la salud pública en general, y á la ciencia y sus profesores en particular. — Dios guarde á V. I. muchos años. Zaragoza 16 de enero de 1860. — El catedrático de veterinaria, individuo de la seccion especial facul-

tativa de policía urbana de esta capital, *Pedro Cuesta*. — El subdelegado de veterinaria é individuo de la seccion especial facultativa de policía urbana de esta capital, *Manuel Casas*. — Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

SECCION EDITORIAL.

Ejercicio civil de la Veterinaria en España y en algunas naciones del Norte.

Pocas naciones han mirado por el ejercicio de la veterinaria y diferentes partes que la constituyen, con mas interés, ahinco y proteccion que la española; pocas han llegado á conocer, desde las épocas mas remotas, que para practicar cualesquiera de las cosas que constituyen su práctica, debian comprobar, los que á ellas se dedicaran, su suficiencia, su capacidad, sus conocimientos ante un tribunal mas ó menos rígido, y segun los jueces acordaban se les proveia de un título, diploma ó certificado que les autorizaba para ejercer.

Desde el reinado de los Reyes Católicos en el que se instituyó el tribunal del Proto-Albeiterato, quedó prohibido el que nadie pudiera ejercer en España la veterinaria, ni ninguna de las partes que la constituyen, sin estar legalmente autorizado para ello. Desde esta época llegó á conocerse el valor que los animales domésticos representaban, las ventajas que reportaba á la agricultura, artes, comercio y la armada, y por lo tanto la necesidad de que los que en ellos intervinieran para la curacion de sus dolencias estuviesen adornados de los precisos é indispensables conocimientos que para ello se requieren.

Siempre se ha perseguido en nuestro suelo á los intrusos, considerando como tales, no solo á los empíricos y curanderos, sino á los que sobrepasaban los límites ó facultades que su título, diploma ó certificado les concedia, como los herradores intervenir en las curas, los solo albéitares ejercer el herrado, los que únicamente debian hacerlo en el ganado vacuno, practicarlo en los solpedos, etc.

En el reino de Sajonia no se ha resuelto legalmente hasta el 15 de diciembre de 1858 el que solo los profesores titulares podian intervenir en las enfermedades de los animales domésticos y operaciones que exijan, escepto la castracion que puede practicarse por los autorizados para ello; los partos difíciles; las enfermedades del casco que pueden curarse por la herradura; y los casos perentorios en que cualquier retraso pudiera ser perjudicial. El empírico llamado en tales casos no podrá aconsejar mas que los primeros cuidados

debe buscarse un veterinario para las disposiciones ulteriores.

Sin embargo, los que carecian de título y que habian ejercido la veterinaria antes del 1.º de enero de 1858, recibieron autorizacion de continuar, dándoles un certificado de capacidad, despues de comprobar ante la autoridad local que en efecto ejercian. Estos empíricos autorizados no pueden tratar mas que las enfermedades esporádicas, debiendo intervenir en las epizooticas ó contagiosas los veterinarios con título.

Los contraventores serán castigados con una multa de 600 reales por la primera vez; en caso de reincidencia de una á ocho semanas de prision y confiscacion de los instrumentos.

En el Ducado de Baden ha sido el gobierno mas terminante y justo, pues mandó en 18 de agosto de 1858 que nadie podia ejercer la veterinaria sin un título que para ello le autorice; los que falten se les multará desde 60 reales á 600 y hasta se les impondrá un mes de prision.

Los veterinarios franceses son mirados por su gobierno como de peor condicion que los de las demás naciones, pues no tan solo es libre el ejercicio civil de las diferentes partes que constituyen la práctica de la veterinaria, sino que desde el 8 de agosto de 1859 se les obliga á los empíricos y curanderos á sacar una licencia ó patente sin pruebas de ningun género ni la menor condicion, para poder ejercer. Esta resolucion no ha podido menos de herir el amor propio de los veterinarios, los cuales, en conjunto y en particular, van á recurrir haciendo ver los graves inconvenientes que acarrea semejante resolucion, la postergacion que sufre la veterinaria comparada con las demás ciencias, y que sin una ley protectora no es posible el ejercicio de la veterinaria civil.

SECCION PRÁCTICA.

Fiebre periódica bien caracterizada en un caballo.

El Sr. D. Antonio Blasco y Ruiz, habitante y hacendado una legua de este pueblo, tenia un caballo de siete años, raza andaluza, negro, fuerte y de buena estampa, destinado á la silla y con el cual hacia sus viajes, que aunque eran frecuentes, trataba á su animal con bastante regalo y su trabajo era siempre moderado, pues lo mas que le hacia andar en un dia eran ocho léguas y esto rara vez. La única enfermedad que en su poder habia padecido, fué una artritis reumática de las manos, de la cual quedó hace tiempo perfectamente curado.

A primeros de noviembre del año anterior, co-

menzó á flojear y á tener poco seguro el apoyo, ya de un pié, ya de otro, atribuyéndolo el criado á las herraduras; pero á pesar de haberle herrado conforme al capricho, el caballo continuó en el mismo estado.

El 11 del mismo mes se presentaron los primeros síntomas del mal á que me refiero, segun dicho del criado. El pienso que se le echó por la noche estaba sin tocar por la mañana en el pesebre. No quiso beber y parecia estar débil de los piés. Llamó á su profesor que creyó deber sangrar al caballo. Durante el dia no hubo cambio alguno ni en bien ni en mal. Comió tres empajadas. Los escrementos eran negruzcos y cubiertos de moco, cosa que no tenian, y los orines claros y abundantes.

El 12 por la mañana el profesor notó que el caballo tenia calentura, y le recetó un purgante (el áloes y la escamonea). A las cinco ó seis horas hizo una evacuacion de materias fecales blandas; pero el criado notaba al animal con mas debilidad.

El 13 y el 14 no hubo cambio notable y el estado del caballo parecia ser el mismo.

El 15 fué llamado en consulta, como otras veces habia sucedido, é investigando reconocí que ni la paja ni la cebada que se le daban eran tan buenas como debiera desearse, y fundado en los antecedentes y síntomas actuales creí ser una gastritis. Dispuse un laxante con cocimiento de zaragatona, que á las cinco horas produjo muchas evacuaciones estercoráceas, pero sin ningun alivio, antes al contrario verdadera agravacion, pues los ojos se pusieron tristes, opacos y lagrimosos, la cabeza apoyaba en el pesebre, y el animal se separaba de él con dificultad; el pulso frecuente, la piel fria, lo mismo que las orejas, narices y remos: habia tambien algunos golpes de una tos seca.

El 16, á las ocho de la mañana, frio en los cuatro remos, escalofrios muy fuertes, pulso pequeño y frecuente, cabeza apoyada en el pesebre, boca seca, la lengua con una capa blanquizca, aliento fétido y un temblor tan grande que apenas podia el caballo sostenerse en sus piés. Estos fenómenos, unidos á la falta de mejora en consecuencia de la sangria del dia 11 y la agravacion subsiguiente á los purgantes del 12 y del 15, hicieron sospechar una afeccion muy diferente á la diagnosticada; y por lo tanto se administró á la una de la tarde, con las debidas precauciones, una azumbre de vino con una dracma de alcanfor y cuatro onzas de alcohol. En seguida, fué reemplazado el frio por el calor con traspiracion abundante, la respiracion fuerte, pero sin tos: el pulso se puso muy frecuente y pequeño; sobrevino un movimiento convulsivo en las cuatro estremidades, tiriteo con sonido por choque de los dientes que se oía á distancia, la cabeza erguida, ojos sal-

tones y á ratos estravismo. Este estado duró cinco horas y trascurridas fué desapareciendo gradualmente.

El 17 no se observó cambio alguno, lo cual me hizo quedar indeciso en los medios que convendría emplear. Nada se hizo por la mañana. A las tres de la tarde, calma perfecta. Sospeché una fiebre intermitente, á pesar de lo que se lee en algunos libros clásicos de la ciencia. El frío de la mañana del 16, la reacción que siguió despues del medio día y la calma actual, presentaban exactamente la imágen de un acceso de fiebre de esta naturaleza. Conviene añadir que el caballo durante el otoño se habia quedado por las noches en el prado, que es bastante húmedo, y las personas que viven próximas se ven acometidas de tercianas ó fiebres intermitentes. En virtud de esto se encargó al criado fijara la atención para ver si á ciertas horas del día aparecian estos fenómenos que tanto hubieran de servir para aclarar el diagnóstico. La noche se pasó tranquila con un sueño de dos horas y sin señal alguna de fiebre.

El 18 á las seis de la mañana habia una calma completa con buen apetito y aspecto de salud, solo subsistia el temblor de los remos pelvianos. A las nueve se vió acometido el caballo de un frío intenso, con erizamiento del pelo, castañateo de dientes y alguna tos. El criado le echó dos mantas. El frío fué seguido de calor, y á las dos de la tarde comenzó el sudor. A las tres le encontré aun resudoso, con la cara mas animada que lo acostumbrado, el pulso febril, la respiración frecuente, boca muy caliente, aliento fétido y de cuando en cuando algun quejido. No hubo evacuación escremencia, la orina la espulsó con trabajo, porque se sostenia con dificultad en los piés. Se mandó agua caliente con harina. A las seis habian cedido los síntomas, la respiración y el pulso tranquilos, alegría y la temperatura natural. Escrementó y orinó en abundancia; pero seguia la debilidad en los piés. Por la noche estuvo el caballo tranquilo, durmió bien y comió su empajada.

El 19 á las siete de la mañana el estado era casi el mismo, aunque el mirar era lánguido y los movimientos de la cabeza lentos é inciertos.

Las alternativas regulares que se notaban en los accesos febriles y la calma, unido á las consideraciones espresadas, nos convenció que lo que el animal padecia era una fiebre periódica franca. Sin embargo, conveníamos en esperar un dia mas para asegurar el diagnóstico. En efecto, aparecieron los mismos síntomas que el dia anterior á la misma hora y con el mismo orden. No dudamos ya en el tratamiento que convenia emplear.

En su consecuencia, el 20 á las siete de la mañana se le dieron 27 granos de sulfato de quina con 3 onzas

de valeriana. La fiebre se presentó á las nueve del mismo modo y terminó á cosa de las siete de la tarde por un sudor abundante. A esta ahora se administraron una onza de quina con dos de valeriana. La noche la pasó tranquila, bebió agua con harina y comió la empajada.

El 21 se le dieron 54 granos de quinina y 6 onzas de valeriana, y media hora despues una libra de infusión de corteza de sauce. A las nueve, hora en que se esperaba el parosismo, no apareció la fiebre; pero á las once lo hizo con sus tres caractéres de frío, calor y sudor, aunque de menos duracion que los anteriores, pues á las cuatro habia desaparecido todo. A la caída de la tarde se hubiera dicho que el caballo nunca habia estado enfermo á no ser por el temblor de los remos pelvianos. Comió las empajadas con apetito; orinó y escrementó con regularidad. A las siete se repitió la dosis de quinina con una onza de valeriana, y en seguida la infusión de corteza de sauce.

En la mañana del 22 no habia el menor indicio de enfermedad á no ser la debilidad de los piés. Se repitió el sulfato de quinina, la valeriana y la infusión de sauce. Al medio día se presentó el acceso febril pero menos intenso que el dia anterior. Alguna frecuencia en el pulso y algo de frío; pero la cabeza erguida y los ojos buenos y brillantes. Entre dos y tres hubo un poco de sudor en la cabeza y lomos. A las cuatro no existia el menor indicio de fiebre. El caballo manifiesta deseos de comer; pero en vez de la empajada se le dió una dracma de quinina con dos onzas de valeriana. Desde este momento no volvió á presentarse el menor síntoma que pudiera referirse á la fiebre de que se habia visto afectado.

Para asegurar mas la curación se le dió el dia 23 una dracma de quinina y 4 onzas de valeriana, la mitad por la mañana y la otra mitad por la tarde. A las siete de la tarde se cubrió la piel de una erupción pustulosa y el pelo á nivel de cada pústula parecia un pincelito. Se le dió agua con harina y sal y se bebió dos cubos. Solo quedaba la debilidad de los remos pelvianos, y contra ella se dieron fricciones con alcohol alcanforado en los lomos y extremos.

El 27 se lavó el cuerpo, y en los puntos en que aparecieron las pústulas cayó el pelo y la epidermis en pequeñas escamas. Se le puso por grados á su régimen habitual; el 29 se le paseó y una semana despues se le puso al trabajo acostumbrado, sin que haya tenido la menor novedad.

RESUMEN. El caballo antes de enfermar habia pasado muchas noches sufriendo las causas que desarrollan comunmente en el hombre la fiebre intermitente.

Su enfermedad ha sido una fiebre con intervalos de

calma bien francos, cual se observan en la fiebre periódica bien caracterizada de la especie humana.

Conforme su enfermedad se desarrollaba y mas se caracterizaba, se presentaba la fiebre á la misma hora, es decir á las nueve de la mañana.

Cada parosismo comenzaba por frio y se terminaba por un sudor copioso, como sucede en la fiebre intermitente del hombre.

La fiebre se exasperaba por los debilitantes y escitantes, pero se calmó y concluyó por desaparecer bajo la accion del sulfato de quinina y de los amargos.

Se saca la deducción que el caballo ha padecido una fiebre periódica bien franca.

Si V. cree que este caso merece un lugar en EL MONITOR, periódico cada vez mas instructivo é interesante, se lo agradecerá su afectísimo, etc.—Debesa 4 de enero de 1860.—*Manuel Alvarez.*

Comunicacion del muermo del caballo al hombre.

Puesto que cuanto se refiere al muermo vuelve á estar á la órden del día en todas las naciones, y esta vez España no está inactiva como lo estuvo en el año 1850, creemos conveniente, útil é instructivo trasladar al MONITOR cuanto sobre el particular ha ocurrido en la Sociedad imperial y central de Medicina veterinaria (Francia). En la sesion ordinaria que celebró el 11 de agosto último, el veterinario Goubaux dijo lo siguiente:

Me propongo llamar de nuevo vuestra atencion sobre el resultado de mis observaciones relativamente al muermo.

En la sesion del 10 de enero de 1850, cuando se trató del muermo, indiqué que los caballos podian no presentar ningun síntoma de esta enfermedad, aunque en la autopsia se encontraban lesiones en muchos órganos, particularmente en los pulmones y en el bazo. Con esta ocasion he citado un hecho que tengo necesidad de referir aquí, porque no se ha verificado con la precisa claridad en el acta de la Sociedad. Hé aquí lo que he dicho:

Entre ocho caballos destinados para que los alumnos practicaran operaciones quirúrgicas, se encontraron cuatro que no presentaban síntoma alguno de muermo, pero que tenian lesiones características de esta enfermedad en los pulmones. Cuatro alumnos se hirieron al operar: en dos nada se notó; en el tercero se observaron síntomas inflamatorios al rededor de la herida; el cuarto sucumbió, despues de prolongados sufrimientos, de muermo agudo. Le contrajo inoculándose el virus muermoso del caballo en el que habia hecho operaciones? O bien ha cogido el virus del cadáver de

un caballo acometido del muermo agudo que acababa de ser sacrificado y en el cual ha estudiado las lesiones de un modo comparativo? Esto es una cosa que nadie podrá asegurar. Sea como quiera, lo cierto es que el muermo agudo del que el alumno sucumbió ha sido el resultado de la inoculacion.

En otra circunstancia (sesion del 12 de agosto de 1852) dije, á propósito de las lesiones profundas del muermo agudo que con tanta frecuencia se encuentran en los caballos que presentan los caracteres exteriores del muermo crónico, que estas lesiones se notan mas comunmente en caballos que no presentan carácter alguno del muermo, en cualquier grado que este se encuentre. Así, sea en los animales que se sacrifican para las disecciones, ó en los destinados para las operaciones, es muy comun encontrar en las autopsias las lesiones del muermo agudo en los pulmones y algunos de los graves accidentes de que han sido víctimas los alumnos, ha procedido de heridas que se hicieron al operar en animales que no presentaban mas lesiones de muermo que las pulmonales.

En consecuencia de esta última comunicacion, mi apreciable compañero, el catedrático Lafosse ha dicho lo que sigue en el *Diario de los veterinarios del Mediodia*, año 1853, pág. 84: «Hé aquí una idea que comienza á correr y que no adoptamos. Creemos que no hay lesiones de muermo agudo en los pulmones sin síntomas denunciadores de esta grave enfermedad. Ansiamos que sobre esto se haga un exámen sério.»

A una asercion que yo deseaba apoyar en muchos hechos de observacion, Lafosse ha respondido simplemente por una negacion sin pruebas. Sin embargo, nada era mas fácil que hacer investigaciones y ver si yo me habia anticipado demasiado, ó si mi asercion era falsa.

Desde esta época, he continuado haciendo nuevas observaciones que han confirmado las primeras, y sobre su conjunto llamo en el dia la atencion de la Sociedad.

Invoco primero el testimonio de Colin, quien os podrá decir si no le he hecho notar muchas veces que las lesiones del muermo agudo pueden demostrarse en los pulmones y en el bazo, á pesar de que en ninguna otra parte se note el menor indicio.

Invoco tambien el testimonio de Renault quien os podrá decir que el 7 de enero de 1855, un magnífico caballo inglés, fuerte, que debia servir para los trabajos anatómicos, ha sido utilizado por mí para las investigaciones referentes al producto en carne neta de los animales de la especie caballar; que me habia pedido los músculos psoas de este caballo para continuar sus ensayos referentos á la alimentacion del hombre con la carne de caballo, y que despues de haber visto

la autopsia de este caballo, renunció á su proyecto.

Este caballo estaba en buen estado, no tenia tumefaccion en parte alguna; no arrojaba, y no habia absolutamente ninguna lesion en las narices. Renault y Colin presenciaron la autopsia. Sin embargo, en muchos sitios, demostró la disecion infiltraciones serosas amarillentas en el tegido celular subcutáneo del dorso, en los intersticios musculares y en la inmediacion de algunas articulaciones. El bazo y pulmon presentaban las lesiones del muermo agudo.

Los testigos que invoco, bastarán para que no se dude de la veracidad de las observaciones, cuyo resultado he comunicado á la Sociedad? Necesitaba referir lo espuesto, antes de dar á conocer el siguiente hecho.

El 19 de junio último, se presentó un hombre en el hospital de Bojon: se quejaba de dolores en el dorso, y fué admitido en la visita de mi amigo el doctor Gubber.

Poco tiempo despues se manifestaron los síntomas en diversas regiones del cuerpo y en la cabeza, muriendo á cosa de las cuatro de la tarde del 5 de julio. Este hombre habia sido palafrenero de la administracion de los ómnibus.

No debo entrar en pormenores que Gubber publicará pronto, solo diré que el 5 me manifestó asistiese á la autopsia del cadáver de dicho hombre; que en efecto el 6 por la mañana fuí al hospital, y pude convencerme que habia sucumbido á causa del muermo agudo del cual estaban perfectamente caracterizadas todas las lesiones. Llevé pus á la escuela de Alfort, y la inoculacion que se hizo á un caballo le trasmitió el muermo agudo.

Hé aquí un hecho nuevo que comprueba que el muermo agudo puede ser trasportado al hombre. Pero en este caso, la enfermedad es el resultado del contagio? Riquet y Rossignol, veterinarios de la administracion de los ómnibus, dicen que este palafrenero no tenia que cuidar caballos muermosos. Habrá entonces que deducir que el muermo se ha desarrollado espontáneamente en este hombre? No me atrevo á resolverlo, mucho mas cuando es seguro se ocupará de esto Gubber, porque ha recogido en los hospitales muchas observaciones análogas. Sin embargo, ¿no podrá ser que entre los caballos cuidados por este palafrenero, que estaba encargado de la enfermería, hubiera uno ó muchos acometidos de muermo agudo, sin que hubiesen presentado ninguno de los síntomas exteriores?

Para terminar esta nota espondré sumariamente el resultado de una observacion que se me ha mandado hacer, continuando las investigaciones referentes al tiro para la redaccion de un trabajo que estoy preparando. Ignoro que lesiones semejantes á las de que voy á ha-

blar hayan sido notadas hasta el dia. Sin embargo, tal vez sea mas comun encontrarlas que lo que á primera vista parece. Hubiera querido poder decir alguna cosa á la Sociedad de cuántas veces se comprueban estas lesiones en un número dado de caballos muermosos y me he dirigido con este objeto á mi compañero Bouley, pero no me ha sido posible hacer las investigaciones en este sentido. Tal vez volveré á ocuparme de esto mas adelante. Sea como quiera, hé aquí la observacion que he hecho el 18 de abril de 1859. Era un caballo capon, blanco, muy viejo, destinado al tiro ligero y con tiro, coronado en ambas rodillas y con numerosas heridas antiguas en los dos lados del cuerpo. Se le sacrificó por efusion de sangre, y en la autopsia cada-vérica, que se hizo inmediatamente despues de la muerte, he encontrado:

Las *cavidades nasales* sin lesion.—Las *pleuras* no contenian mas líquido que el ordinario, pero presentaban falsas membranas antiguas, numerosas, dispuestas en pequeños pinceles sobre cada uno de los lóbulos del pulmon. No habia adherencia.—Los *pulmones* estaban un poco enfisematosos; contenian en su espesor cierto número de pequeños tubérculos diseminados. En cada uno de los lóbulos encontré núcleos de pulmonías lobulares, poco numerosos, diseminados, que abundaban mas en el lóbulo derecho que en el izquierdo. Estos núcleos contenian un punto purulento en su centro, rodeado de tegido hepatizado y de una especie de aureola rojiza.—El *corazon* estaba sano.—El *estómago* no presentaba lesion.—El *intestino delgado*, abierto en toda su longitud, presentaba en su porcion media de preferencia, y en gran parte de su longitud, muchísimas ulceraciones, que al ojo libre ó con antejo, parecia habian destruido todo el grueso de la mucosa. Su figura era mas ó menos irregular y sus dimensiones variaban en cierta proporcion; eran redondeadas y en lo general estrelladas, lineares, pero siempre angulosas; su estension era la de la picadura de un alfiler ó la de una lenteja pequeña. Las hemos examinado en union con Delafond. Estas ulceraciones carecian de aureola roja y de inyeccion vascular, mas se percibian perfectamente sobre la mucosa. Los bordes estaban cortados en pico en todo el grueso de la mucosa y se estendian hasta su dermis; en el sitio que ocupaban no habia ni vellosidades ni glándulas en tubo. Las glándulas de Payer muy poco desarrolladas, en lo general; algunas presentaban granos que sobresalian de las partes circunvecinas, pero aparentaban no estar alteradas.—En el *ciego* habia dos estróngilos adheridos á la mucosa y tres núcleos purulentos que elevaban la mucosa: uno de ellos contenia estróngilos.—En la *porcion replegada del colon* habia tambien tres núcleos purulentos, como

en el ciego, pero sin estróngilos. A lo largo de las arterias cólicas habia tres núcleos purulentos, duros, rojos, rodeados de tegido celular infiltrado.—El resto del intestino no presentaba nada de particular.—Por último, se notaron en el bazo dos núcleos pequeños, rojizos, purulentos en su centro.

Esta observacion es una de las que antes he hablado, donde las lesiones del muermo agudo se notan á la vez en los pulmones y en el bazo, sin que absolutamente exista ningun síntoma exterior que pueda hacer sospechar la existencia de la enfermedad. Además, esta observacion me parece importante en cuanto la mayor parte del intestino delgado estaba cubierto de ulceraciones, cuyos caracteres son idénticos á los del muermo.

Tales son las diversas observaciones relativas al muermo y sobre las que deseo fije la Sociedad su atencion.

Mr. SIGNAL observa que Riquet y Rossignol están en una equivocacion, puesto que habia en el depósito donde el palafrenero funcionaba, un caballo muermoso, el cual tuvo una tumefaccion intermitente de los gánglios intermaxilares, que aparecia y desaparecia á épocas indeterminadas. Se le volvió al depósito de caballos dudosos el 16 de junio y sacrificado por muermoso el 15 de julio.

SANSON cree que las lesiones de que Goubaux acaba de hablar son en efecto la expresion del muermo; pero á esta opinion la falta una comprobacion experimental, la inoculacion que la trasformaria en una verdad absoluta.

LEBLANC encuentra la comunicacion de Goubaux muy interesante. Dice ha encontrado en los pulmones, bazo é intestino las lesiones características del muermo, á pesar de no existir nada en las fosas nasales, y estas lesiones, situadas fuera del punto ordinario de eleccion, pueden, segun él, originar el muermo por inoculacion: que ha descrito estas lesiones, de que acaba de hablar Goubaux, en su *Memoria referente al muermo*, y antes que él lo habia verificado en otros trabajos sobre la materia.

PRANGÉ dice que Ercolani ha hecho numerosos experimentos sobre el muermo y ha observado en los caballos viejos del ejército una especie de pyohemia que producía granulaciones pulmonales de igual naturaleza que las del muermo.

DELAFOND ha observado muchas veces inflamaciones purulentas de las vísceras, y el único modo de distinguirlas del muermo es la inoculacion. Hasta ahora no ha encontrado Delafond entre todas estas lesiones caracteres anatómicos distintos bien palpables. Tiene gran confianza en el talento micrográfico de Ercolani, pero

hasta el dia no ha podido distinguir glóbulos purulentos en la sangre.

COLIN opina como Delafond en la imposibilidad de asegurar caracteres exactos á las lesiones viscerales para que sea dable atribuir las al muermo mas bien que á otra causa. Los glóbulos de pus son glóbulos blancos. Berard creyó un momento haber reconocido glóbulos de pus en la sangre, pero eran glóbulos linfáticos.

LEBLANC dice ha hecho ver á Lebert la sangre de un caballo afectado de absorcion purulenta, en la cual, le parece, podia reconocerse á la simple vista la existencia del pus. Lebert casi adoptaba esta opinion.

PRANGÉ manifiesta que los micrografos han distinguido los glóbulos sanguíneos de los linfáticos en la sangre de los animales que no padecian de supuracion.

COLIN observa que el suero blanco es susceptible de dar á la sangre un aspecto particular que puede ilusionar respecto á su verdadera composicion.

LEBLANC espresa que la sangre que ha estudiado tenia tres capas; una inferior, muy negra; una media y otra superior, en la que parecia existia el pus. La capa superior habia sido encerrada entre las otras dos durante la coagulacion. El suero era perfectamente palpable y claro, de un viso naranjado mas ó menos oscuro sin grasa y ocupando el alrededor del vaso.

Se suspendió esta discusion.

En la sesion del 13 de octubre, despues de leer el acta anterior, pidió la palabra Rossignol y volvió á suscitarse la misma cuestion, que por ocupar tanto ó mas que la que acabamos de referir no la incluimos en este número, pero lo haremos en uno de los próximos.

HIGIENE.

Uso de las sustancias en putrefaccion como alimento de los animales.

En los *Annales de hygiene publica* encontramos un artículo curioso referente al uso de las carnes que su estado de descomposicion no permite esponer á la venta. Consiste en un dictamen presentado al Consejo de higiene del Sena por el doctor Duchesne relativo al uso de las aves de corral alimentadas con carnes podridas. Esta importante cuestion ha dimanado de las infinitas quejas dadas contra un criador de gallinas y patos que los alimentaba, para venderlos en el mercado, con carnes que recogia de las tabajerías en estado de putrefaccion, y cuyo establecimiento despedía un olor infesto. El criador cocía las carnes para sacar la grasa; las mezclaba con salvado y se las daba á las aves del corral por mañana y tarde, quienes lo comian con avidez. Las aves se conservaban sanas y la mortandad era idéntica á la de los demás corrales.

Duchesne, despues de haber hecho los oportunos ensayos deduce las siguientes conclusiones:

1.ª Pueden alimentarse las aves de corral y los cerdos

con carne sana, cruda ó cocida; con carne, en los mismos estados procedente de animales afectados de enfermedades contagiosas, como el muermo, carbunco, r bia, etc., y hasta con carne cruda ó cocida en estado adelantado de putrefacci n, sin que parezca alterarse la salud de dichos animales.

2.   Los pollos y pollas son m s dif ciles de criar cuando se les da solo carne cruda   cocida, aunque est  sana, y mueren m s que por los procedimientos comunes.

3.   Los huevos de las gallinas alimentadas de aquel modo, saben lo mismo que los de las sostenidas por el m todo ordinario; aunque la c scara es m s delgada y fr gil.

4.   Si   las gallinas y cerdos se les alimenta solo con carne, cruda   cocida, su carne es m s blanda, m s dif cil de conservar y su grasa m s amarillenta y difuyente.

5.   Debe existir aun la duda sobre ser inofensivo, de una manera absoluta, el comer las aves y cerdos alimentados con carnes procedentes de animales acometidos de enfermedades contagiosas, como el muermo, carbunco, etc.: debe prohibirse dar   las aves de corral y   los cerdos carnes que tengan materias virulentas.

6.   Debe prohibirse de un modo absoluto, por insalubre, el uso de carnes en estado de putrefacci n, para alimentar   las aves de corral y   los cerdos.

7.   Debe abstenerse de dar   las aves por mucho tiempo   en demasiada cantidad gusanera, orugas, capullos del gusano de la seda, larvas, etc., pues esta alimentaci n comunica mal gusto   las carnes.

8.   El uso continuo y completo de carne cocida   cruda, aunque sea sana, no parece ser ventajoso para el engorde de las aves ni del cerdo, pues hasta concluye por perjudicar   su desarrollo y   la calidad de su carne.

9.   El mejor m todo consiste en no dar   las aves y cerdos m s que una vez al d a carne cruda   cocida, pero sana, y completar diariamente el alimento con granos   semillas y sobre todo con patatas.

10. Cuando tales animales quieran sacarse al mercado para el consumo p blico, se debe, principalmente para las aves de corral, suspender del todo el uso de la carne y alimentarlas por algun tiempo solo con sustancias vegetales.

Estas conclusiones, sobre todo la 5.  , ofrecen un inter s particular,   causa de que Renault declar , en 1850, de un modo positivo, que la cocci n de las carnes y humores procedentes de animales muertos de enfermedades contagiosas, amortiguaban y aun destruian las propiedades virulentas de estos l quidos y carnes, y que prescindiendo de la repugnancia natural del hombre   alimentarse con carnes   leches facilitadas por reses vacunas, lanares   gallinas afectadas de enfermedades contagiosas, no habia, en realidad, el menor riesgo en comer carne cocida, ni en utilizar la leche herbida procedente de los mencionados animales.

Como, tal vez, sea muy factible el que los profesores de veterinaria, y sobre todo los inspectores de carnes, tengan que dar algun d a dict men sobre cualquiera de las cuestiones espuestas, no hemos dudado un momento en darlas cabida en el MONITOR   fin de mantenerlos al corriente de cuanto   la higiene p blica se refiera.

De la sal como condimento.

La cuesti n de la sal para alimento de los animales dom sticos vuelve   llamar la atenci n de los agr nomos alemanes.

En el d a generalmente se admite que la sal dada en cortas d osis es provechosa, pero que en cantidad crecida es nociva. Esta opini n se funda en observaciones y experimentos conocidos. Los hombres espertos dicen que 2   4 dracmas de sal por res vacuna y por semana es una d osis muy suficiente, y que lo que se d  m s es nocivo. El doctor Rauch, en un Diario de econom a rural (*Fundgrube*, 1858, n m. 5) publica una observaci n en la que ha podido comprobar que grandes cantidades de sal, onza y media por d a y por res han acarreado un estado morboso caqu tico en una porci n de reses vacunas, que precisamente se procuraba ponerlas en mejor estado por grandes cantidades de sal.

Bien conocidos son los envenenamientos originados por el uso de la salmuera en los cerdos y otros animales, segun los experimentos de Reynal y Fischer.

VARIETADES.

Un perro matem tico consumado.—Parece ser anda un particular recorriendo algunas capitales con varios animales,   los que les ha ense ado   ejecutar muchas cosas; pero el que m s llama la atenci n, es un perro que sabe sumar, multiplicar y partir, resolviendo adem s algunos problemas improvisados por los espectadores, y hasta dicen, inventa algunos guarismos cuando le falta el n mero que debe figurar. Admirables son tales espect culos, pero el buen matem tico es el due o, como tuvimos la curiosidad y paciencia de observar hace bastantes a os (en 1819) en el antiguo caf  de Malta que habia en la calle del Caballero de Gracia, donde un perro resolv a los problemas m s dif ciles. No dejamos de asistir hasta que conocimos y descubrimos en qu  consistian las acciones del perro que tanto sorprendian   los espectadores.

Modo de conservar frescas las uvas todo el a o.—Charmeux ha ideado un aparato con este objeto que le ha producido los mejores resultados. Consiste en un cilindro de hoja de lata, lleno de agua fresca, con un embudo en un extremo para introducir el l quido, y en el otro una espita para darle salida, porque es preciso renovar el agua diariamente. Del cuerpo del cilindro salen de distancia en distancia extremos de tubos   especies de cuellos, tambi n de hoja de lata, en los que se introduce un sarmiento con uno   dos racimos de uvas maduras. Este aparato ha figurado en el Palacio de la Industria, en la exposici n de horticultura francesa, con racimos del a o pasado, que sostenian perfectamente la competencia comparativa con los del a o actual,   recien cogidos de la cepa.

RESUMEN.

Exposici n pidiendo sean inspectores de carnes profesores veterinarios y que se les asigne un sueldo relativo.—Ejercicio civil de la veterinaria en Espa a y en algunas naciones del Norte.—Fiebre peri dica en un caballo.—Comunicaci n del muermo del caballo al hombre.—Uso de las sustancias en putrefacci n como alimento de los animales.—De la sal como condimento.—Variedades.

Por todos los art culos no firmados de este n mero, NICOLAS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicol s Casas.

MADRID.—1860.—Imprenta de TOMAS FORTANET.